

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

El Senado de la Nación expresa su honda preocupación y repudio por la instalación de nuevas baterías de misiles antiaéreos del tipo Sky-Sabre en las Islas Malvinas, lo cual implica una escalada armamentista en la situación geopolítica en el Atlántico Sur, una afrenta a los países de la región y a la comunidad internacional puesto que tal acción implica una contravención flagrante a la Resolución N° 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Pablo Daniel Blanco.

Acompañado por los senadores.

Luis Naidenoff, Gabriela Valenzuela, Ignacio Agustín Torres, María Belén Tapia, Mario Fiad, Eduardo Vischi, Alfredo De Angelis, Víctor Zimmermann, Beatriz Ávila, Edith Terenzi, Alfredo Cornejo, Flavio Fama, Dionisio Scarpin, Carmen Álvarez Rivero, Julio Martínez y Eduardo Costa.

## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Diversos medios de comunicación públicos han dado cuenta del despliegue de baterías de misiles antiaéreos Sky Sabre en el territorio usurpado de nuestras Islas Malvinas.

El material bélico desplegado constituye la última novedad en el inventario de sistemas de combate de las fuerzas armadas del Reino Unido y viene a reemplazar a los sistemas Rapier usados durante la guerra de Malvinas hasta el presente. El Sky Sabre fue incorporado oficialmente al ejército británico y revelado al público recién en el corriente mes de enero después de más de 10 años de investigación, desarrollo y producción. Las capacidades de este sistema de armas lo ponen a la vanguardia en materia misilística en un plano global.

Este sofisticado sistema de armas desplegado implica una amenaza a la región en virtud de los daños colaterales que podrían generarse de las ejercitaciones que, en miras al entrenamiento de las fuerzas, comenzarán en un futuro no muy lejano.

La incorporación casi inmediata a las Islas Malvinas de dicho material implica, desde el punto de vista del conflicto por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, una flagrante escalada militar completamente injustificada en el contexto actual de dicho escenario y obra en el sentido opuesto a la Carta de Naciones Unidas en lo referido a la solución pacífica de conflictos.

El despliegue implica asimismo un repudiable desconocimiento y desprecio por la resolución 31/49 de la Asamblea General de Naciones Unidas que, entre otros aspectos más generales, insta a las partes a abstenerse de adoptar decisiones unilaterales que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales a la situación.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares su voto afirmativo para la aprobación de la presente iniciativa.

Pablo Daniel Blanco.

Acompañado por los senadores.

Luis Naidenoff, Gabriela Valenzuela, Ignacio Agustín Torres, María Belén Tapia, Mario Fiad, Eduardo Vischi, Alfredo De Angelis, Víctor Zimmermann, Beatriz Ávila, Edith Terenzi, Alfredo Cornejo, Flavio Fama, Dionisio Scarpin, Carmen Álvarez Rivero, Julio Martínez y Eduardo Costa.